

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA VIAJE DE ESTUDIOS PRE-
KINDER Y KINDER ESCUELA E-1013 TUCAPEL**

HUEPIL, 02 de Diciembre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1813 /2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa de Viaje de Estudios Pre-kinder y Kinder de la Escuela E-1013 Tucapel a la ciudad de Concepción y sus alrededores, a realizarse el 03 de Diciembre de 2009, salida 07:15 Hrs. desde la Escuela E-1013 Tucapel.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Financiamiento para Programa de Viaje de Estudios Pre-kinder y Kinder de la Escuela E-1013 de Tucapel, por un valor de \$236.592.- (Doscientos treinta y seis mil quinientos noventa y dos pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo [REDACTED] del Presupuesto Vigente de Educación, SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/csv